



Bien de Interés Patrimonial

Iglesia parroquial de San Matías

Madrid



Iglesia parroquial de San Matías

Localización

Distrito de Hortaleza. Madrid

Datación

1878

Protección

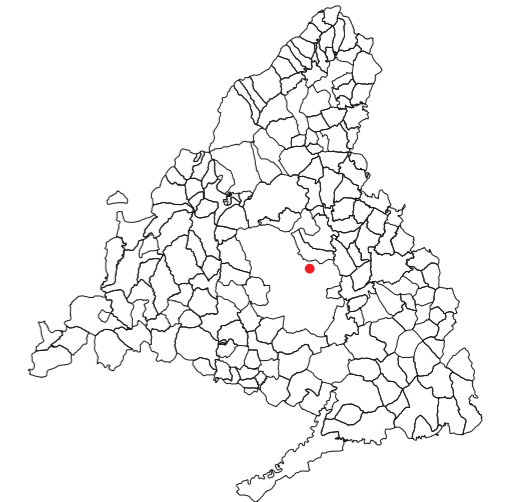
Bien de Interés Patrimonial

Declaración

Decreto 70/2021, de 26 de mayo

La iglesia parroquial de San Matías es uno de los primeros templos neomudéjares levantados en España, del cual se conservan sus planos originales, obra de Antonio María Repullés y Vargas.

El arquitecto, de destacada relevancia en el período, aplicó en el inmueble una serie de elementos estructurales y decorativos de raíz mudéjar, unificando el empleo de un material sencillo y barato como el ladrillo visto, con la técnica y la creatividad. Resultado de ello fue el punto de partida de una de las tipologías más características de la arquitectura madrileña del último tercio del siglo XIX y principios del siglo XX.



Contexto histórico-artístico

La iglesia de San Matías se encuentra en el actual distrito de Hortaleza, núcleo de población cuya fundación parece remontarse al siglo XV. El origen de la iglesia es de fecha posterior y se enmarca en el contexto del surgimiento de fincas de recreo, siguiendo la moda de las élites dieciochescas. Los Padres Paúles adquirieron la llamada Quinta de Torrepilares, del siglo XVII, y levantaron en ella un convento y noviciado para acoger a los estudiantes de filosofía, aprovechando los edificios existentes en la finca, incluida la iglesia de San Matías.

Este templo primitivo será derribado en 1850 debido a su estado de ruina y el arzobispado de Toledo, impulsado por la princesa de Asturias Isabel de Borbón, encargará la obra de una nueva iglesia al arquitecto diocesano, Enrique María Repullés y Vargas.

La nueva iglesia debía de construirse con un presupuesto menor, aprovechando los cimientos previos y con capacidad para un mayor número de feligreses. Los planos también preveían la delimitación de una plaza y calles espaciosas a ambos lados de la iglesia que no entorpecieran el tránsito de los carros. La construcción comenzó el 4 de abril de 1878 y terminó el 31 de mayo de 1879. En los años treinta, durante la Guerra Civil, la iglesia sufrirá importantes deterioros, desapareciendo todo el mobiliario litúrgico.

Desde el punto de vista artístico, el empleo de ladrillo visto en la iglesia de San Matías, no solo se debió a las restricciones de gasto que figuran en la documentación histórica y al principio de austeridad predominante en las edificaciones de carácter religioso y benéfico del momento; sino que, a su vez, se puede entender, en opinión de Martín Sánchez, dentro del contexto arquitectónico historicista europeo, donde la tendencia a emplear ese material en la arquitectura española desembocó en la búsqueda de un estilo nacional.

En este sentido, esta corriente artística podría verse como una especie de seña de identidad de los nuevos barrios y ensanches que estaban apareciendo en Madrid, donde proliferaron viviendas, edificios públicos y asistenciales construidos en ladrillo, con elementos decorativos de influencia mudéjar. En este marco sociodemográfico, el pueblo de Hortaleza siguió una evolución natural que acabó desembocando en su incorporación a la capital madrileña a mediados de siglo, con importantes cambios sociales y urbanísticos. No obstante, todavía en la década de los setenta se conservaban en el casco antiguo algunas casas, la mayoría de ellas hoy perdidas, con elementos de estilo neomudéjar, que conferían un aspecto característico al barrio.





Valores patrimoniales

La iglesia de San Matías, de estilo neomudéjar, ejemplifica una de las tipologías arquitectónicas madrileñas más características del último tercio del siglo XIX. En ella, se consiguen armonizar los elementos estructurales con soluciones de calidad, gracias al uso del ladrillo tanto en su dimensión constructiva como en su dimensión ornamental.

La amplia nave rectangular cubierta por un cielo raso de escayola, que sustituye a la anterior techumbre de par y nudillo, desemboca en una cabecera cuadrangular en estilo gótico. La capilla mayor, más alta que la nave, estaba cubierta con una bóveda de terceletes, destruida en 1936 y hoy sustituida por un techo de escayola.

Exteriormente el edificio se eleva sobre un zócalo de mampostería, actualmente enfoscado en blanco, mientras los paramentos se construyeron en ladrillo visto. Los volúmenes son netos, con marcado sentido de la horizontalidad, solo rota por la torre campanario, situada a los pies.

Repullés logró ennoblecer el uso de un material modesto como el ladrillo, gracias al juego de volúmenes que presentan las distintas partes de la construcción –torre, nave y capilla mayor– y mediante referencias al estilo mudéjar toledano, fundamentalmente en el exterior, con el empleo de vanos formados por arcos de herradura apuntados o polilobulados y frisos de ladrillo en esquinilla.

Enrique María Repullés y Vargas (Ávila, 1845-Madrid, 1922)

Mención destacada al inmueble merece la autoría del mismo, por ser Repullés y Vargas uno de los principales exponentes de la arquitectura madrileña de finales de siglo XIX, en el ámbito del historicismo medievalista, siguiendo las corrientes vigentes en la época: la neogótica de Viollet-le-Duc y el marqués de Cubas y la neomudéjar relacionada con la obra de Emilio Rodríguez Ayuso y su propia experiencia como arquitecto restaurador del arzobispado de Toledo.

Responsable de edificios de diversas categorías y funcionalidad, tanto de carácter civil como religioso, destaca su labor como director de las obras de la catedral de Santa María la Real de la Almudena desde 1904 hasta su muerte, supervisando todos los trabajos y realizando algunas capillas como panteones familiares.

La mayor parte de sus obras se enmarcaron en un período político, la Restauración Alfonsina, en el que se impulsó la regeneración católica con la construcción de nuevos templos que paliara los efectos negativos de las sucesivas desamortizaciones religiosas del siglo XIX. En la ciudad de Madrid, se construyeron multitud de templos menores localizados en los ensanches como el de san Matías.

Conoce el patrimonio protegido
en la Comunidad de Madrid
[en nuestra web](#)

